



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 12 de Abril de 2005.

RES. N° 231/2005

VISTO:

La actuación nro. 2548/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones la Dra. Marcela Vivian De Langhe, Vicepresidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, solicita la designación de la Sr. Maximiliano Lanusse Noguera, en el cargo de relator de la vocalía a su cargo.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos que, mediante dictamen Nro 93/05, informó que el cargo de relator se encuentra vacante, en virtud de la promoción interina de la agente Claudia Elizabeth Velciov, conforme Res. N° (CS) N° 47/2004.

Que la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen Nro. 68/2005 en el que expresa que no existen objeciones para la designación como relator de la persona propuesta por el Sra Jueza.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en las Res. CM N° 34/2004.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIDES**

RESUELVE:

Art. 1º: Designar al Sr. Maximiliano Lanusse Noguera (D.N.I. 29.150.262), en el cargo de relator de la Vocalía de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas a cargo de la Dra. Marcela Vivian De Langhe.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 231 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Carlos Francisco Balbin

Bottina Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

Germán C. Garavano

María Celia Marsili

Diego May Zubiria